PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7376290 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO Y AÑO.	CO1.PCCNTR.7376290 de 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA**.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de enero de 2025
FECHA DE INICIO	03 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	10(Diez) de meses y 14(catorce) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18 de diciembre de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Olmer Sánchez Duarte
CC	94.388.847
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Latinoamericano de Especies Menores y sitios acordados con el Supervisor según las necesidades.

VALOR INICIAL	$ 48.141.549
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($48.141.549). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.986.243), b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno. Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($2.759.707)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**1325**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	9225
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 48.141.549
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	“No aplica”
VALOR TOTAL PAGADO	$ 48.141.549
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 48.141.549
SUPERVISOR	Nini Johana Padilla Rincón

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de	SI	Realizo acompañamiento en los programas de formación de las Fichas:

aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.		• Ficha 3213644 Manejo de Cultivo en Agricultura Urbana • Ficha 3147966 manejo racional de plaguicidas • Ficha 3148299 Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria • Ficha 3157940 producción de Bioabonos • Ficha 3164820 emprendimiento en producción de frutales perennes • Ficha 3213623 implementación de cultivos en la agricultura urbana • Ficha 3230340 emprendimiento en producción de frutales perennes • Ficha 3275679 elaboración de biofertilizantes líquidos • Ficha 3281786 manejo agroecológico de suelos • Ficha 3342602 establecimiento de cultivos en agricultura urbana • Ficha 3345248 aplicación de las buenas prácticas agrícolas • Ficha 3346498 micropropagación de especies nativas y endémicas con fines de

		restauración y conservación • Ficha 3378142 micropropagación de especies nativas y endémicas con fines de restauración y conservación • Ficha 3386777 implementación de cultivos en la agricultura urbana • Ficha 3386795 monitoreo de plagas en sistemas productivos agrícolas • Ficha 3387406 manejo agroecológico de suelos Estado de las fichas : evaluadas.
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI	Realizo Formatos de diagnóstico inicial.
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	SI	Se crearon y se entregaron materiales para las unidades productivas de las siguientes fichas: • Tomate de Árbol la Esperanza ficha 3230340 Emprendimiento en Producción de Frutales Perennes en el municipio de Tuluá Vereda Cocorna • Tomate de Árbol la Esperanza ficha 3164820 Emprendimiento en

		Producción de Frutales Perennes en el municipio de Tuluá Vereda Piedritas • Plátanos el Bosque ficha 3148299 Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria en el municipio de Tuluá corregimiento de Puerto Frazadas.
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	SI	Durante la ejecución del contrato Se entrego el informe de forma mensual en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de acuerdo a los lineamientos de la estrategia CampeSENA. Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales, vigencia contractual y plataforma SOFIA PLUS
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual	SI	Durante la ejecución del contrato se trabajó según el archivo programación equipo campesena 2025 dispuesto en el drive el cual se diligenciaba de forma mensual. De igual con las agendas de solicitud de comisión.
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que	SI	Se realiza juicio evaluativo y Solicitud Certificación Académica Formación Complementaria - CLEM Para las fichas:

la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.		• Ficha 3213644 Manejo de Cultivo en Agricultura Urbana • Ficha 3147966 manejo racional de plaguicidas • Ficha 3148299 Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria • Ficha 3157940 producción de Bioabonos • Ficha 3164820 emprendimiento en producción de frutales perennes • Ficha 3213623 implementación de cultivos en la agricultura urbana • Ficha 3230340 emprendimiento en producción de frutales perennes • Ficha 3275679 elaboración de biofertilizantes líquidos • Ficha 3281786 manejo agroecológico de suelos • Ficha 3342602 establecimiento de cultivos en agricultura urbana • Ficha 3345248 aplicación de las buenas prácticas agrícolas • Ficha 3346498 micropropagación de especies nativas y endémicas con fines de

		restauración y conservación
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	SI	Durante la vigencia contractual, el contratista cumplió con la obligación de reportar la información requerida para la creación de unidades productivas, de acuerdo con la ruta 02 de las fichas: • Tomate de Árbol la Esperanza ficha 3230340 Emprendimiento en Producción de Frutales Perennes en el municipio de Tuluá Vereda Cocorna • Tomate de Árbol la Esperanza ficha 3164820 Emprendimiento en Producción de Frutales Perennes en el municipio de Tuluá Vereda Piedritas • Plátanos el Bosque ficha 3148299 Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria en el municipio de Tuluá corregimiento de Puerto Frazadas.
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias,	SI	Durante la vigencia contractual, se participó y brindó apoyo en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA, contribuyendo a la socialización de los objetivos, alcance,

cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.		metodología, procedimientos e impacto de las mismas.
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas	SI	Durante la vigencia contractual, el contratista informo a la subdirección de centro y coordinación académica las oportunidades presentadas en el sector.
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	SI	Durante la vigencia contractual, se participó mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	SI	Durante la vigencia contractual, se participó Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a	SI	Durante la ejecución del contrato Se entrego el informe de forma mensual en las fechas estipuladas por el supervisor del

las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados		contrato, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de acuerdo a los lineamientos de la estrategia CampeSENA. Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales, vigencia contractual
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No se requirió el cumplimiento	Durante la vigencia contractual, al contratista no se le asignaron bienes para su custodia.
14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz,	No se requirió el cumplimiento	Durante la vigencia contractual, al instructor no se le asignaron aprendices para seguimiento en etapa productiva.

implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.		
15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique	No se requirió el cumplimiento	Durante la vigencia contractual, no se le presentaron novedades académicas o disciplinarias, conforme al reglamento del aprendiz.
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento	SI	Durante la ejecución del contrato se manejaron las Guías de aprendizaje, planeación pedagógica y materiales de aprendizaje

académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	No se requirió el cumplimiento	No Aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101004840		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01 de febrero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	03 de febrero de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	03 de febrero de 2025	18 de abril de 2026	$ 4,814,154.90

3.2 Cumplimiento del objeto

No aplica

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 31 de enero de 2025 a Nini Johanna Padilla Rincón.

3.7 Liquidación del contrato

El presente contrato no se liquidará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a menos que exista una terminación anormal del mismo.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la

correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

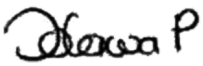
5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$48.141.549
Adiciones o disminuciones del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$48.141.549
Valor ejecutado	$48.141.549
Valor pagado	$48.141.549
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, No se requiere hacer liquidación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Nota:El instructor demuestra competencias, cumple con los procesos establecidos y mantiene una actitud proactiva; no obstante, presenta dificultades en la gestión documental, específicamente en la organización de agendas y la presentación de cuentas de cobro.

Para constancia se firma el
26 de diciembre de 2025



NINI JOHANA PADILLA RINCON
Supervisor del contrato

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-10, 11:57:00 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1077771417

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8823689613

PAGADO 10/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OLMER SANCHEZ DUARTE		
Documento	CC94388847	**Dirección**	CALLE38 NO 2768
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3155406542
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	TULUA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRG	RET F	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días TDP	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 94388847	OLMER SANCHEZ DUARTE	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(MN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700	$ 0	$ 420.700